

" Año de las Inversiones Productivas "

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
JOSE CARLOS MARIATEGUI

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Nº 027-95-ATDRPI/DRA-JCM

Puno, 15 JUN. 1995

Visto la solicitud de Registro Nº 0196-95 originado por Lucio Condori Quispe de la Comunidad Campesina de Tacapisi Challapampa por la cual solicita autorización para uso de aguas del manantial Hanca Pata con fines poblacionales en beneficio de los sectores Ahuiri y Tambuyo de la citada comunidad, ubicada en el distrito de Copani de la Provincia de Yunguyo, Sub Región Puno.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose merituuado el requerimiento de las aguas solicitadas en base al padrón de usuarios presentado, el mismo que está conformado por 51 usuarios.

Que, para cuyo efecto se solicitó a la División de Saneamiento Ambiental de la Sub-Región de salud el respectivo requerimiento técnico de aguas, cuyo resultado fue comunicado con el oficio Nº107-95-DTA-SRS-PUNO.

Que, lo solicitado por el recurrente, es procedente la misma que se encuentra contemplado en los artículos 89, 149, 159, 209, 269, 279, 289, 409 y a tenor de lo dispuesto en el artículo Nº 1339 del Decreto Ley 17752 "Ley General de Aguas".

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declárase de necesidad y utilidad pública las aguas provenientes de los manantiales Janca Pata y Hanca Punco de la Comunidad de Calacoto.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA
NO 027-95-ATDRPI/DRA-JCM

Artículo Segundo.- Destinase las aguas del manantial Hanca Pata en beneficio de los sectores Ahuiri y Tambuyo de la Comunidad Campesina Tacapisi Challapampa, con fines poblacionales y con un caudal de hasta 0.5 l/seg.

Artículo Tercero.- Sancionese a los infractores a la presente Resolución Administrativa, según lo dispuesto por los artículos 1199 y 1209 del D.L. 17752 "Ley General de Aguas"

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
JOSE CARLOS MARIATEGUI
Administr. Técnica Dist. de Diego Puno (Ilo-Ilo)

[Handwritten Signature]

ALFREDO A. PINEDA APAZA
ADMINISTRADOR TECNICO